



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

2018: Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan
 DEPARTAMENTO DEL CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
 MISMA DE LA INSTITUCION LEGISLATIVA
 ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 02/11/18 Hs. 11:31
 Numero: 1231 Fojas: 2
 Expte. N°
 Grado:
 Recibido: *[Signature]*

NOTA N° 105/18.

LETRA: B.U.C.R

02 NOV. 2018

Ushuaia,

Sr. Presidente
 Concejo Deliberante
 S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria. El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la resolución de algunos requerimientos realizados por los vecinos del Barrio Bahía y que hemos podido constatar en la visita que hicieramos, tendientes a mejorar la calidad de vida de los mismos.

Entre los problemas mencionados por los vecinos se destaca la problemática generada por la gran cantidad de polvo en suspensión, debido al intenso tránsito generado en las calles colectoras luego de la construcción de la vía central de la Avenida Perito Moreno. También y si bien se ha generado un acceso franco al barrio con la obra mencionada, el egreso del mismo se encuentra aún bastante indefinido y peligroso al no existir un derivador de retome en la zona, obra que entendemos debe estar contemplada en el proyecto general del sector. Más complicado aun resulta este egreso si consideramos que la calle colectora a la altura de la usina se encuentra prácticamente ocupada en su totalidad como playa de estacionamiento. Ante esta situación se requiere evaluar la continuación del proyecto hasta el puente generando el derivador que permita un egreso seguro del barrio. Además se requiere la posibilidad de incorporar la pavimentación de las calles colectoras de la Avenida Perito Moreno y las dos calles correspondientes al barrio (Marinos del Fournier y Dock Hermes).

Allí también existe un gran abandono del sector con presencia de mucha basura voluminosa desparramada y algunos vehículos en la vía pública en calidad de chatarra, por lo que se requiere un trabajo de limpieza organizado que permita retirar esta basura, escombros y vehículos abandonados.

Por último se requiere la intervención del área de Parques y Jardines a fin de parquizar fundamentalmente el sector de taludes de la avenida Perito Moreno y el mantenimiento y riego de calles de tierra, lo que contribuirá a mejorar sustancialmente la problemática del polvo en suspensión, hasta tanto se pueda realizar la pavimentación del barrio, e instalar el Cartel identificatorio a la altura del ingreso al mismo desde la Avenida Perito Moreno.

En el entendimiento que los vecinos son quienes sufren a diario estas problemáticas y nos transmiten sus necesidades para encontrar una respuesta a estos reclamos, requiero evaluar la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa.

[Signature]
 Juan Manuel KOMA NO
 CONCEJAL
 Bloque U. C. R



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

"2018: Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los vecinos del Bº BAHÍA de nuestra Ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

- Evaluar la continuidad del proyecto de la Avenida Perito Moreno a la altura del Barrio, realizando el derivador que permita resolver la salida del mismo con seguridad y posibilite el retome hacia el centro de la ciudad.
- Ejecución de la pavimentación de las calles colectoras de la Avenida Perito Moreno debido al importante incremento de circulación en ellas, y también de las dos calles correspondientes al barrio (Marinos del Fournier y Dock Hermes).
- Realizar la parquización del barrio fundamentalmente de los taludes de la nueva avenida Perito Moreno y el mantenimiento y riego de calles de tierra lo que contribuiría a mejorar sustancialmente la problemática del polvo en suspensión.
- Instalar el Cartel identificatorio del barrio a la altura del ingreso al mismo desde la Avenida Perito Moreno.
- Revisar el cumplimiento del servicio de Recolección de Residuos Voluminosos por parte de la empresa contratista, dada la presencia constante de estos elementos en el sector.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____/18.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

**Juan Manuel ROMANO
CONCEJ. L
Bloque U. C. R**